

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR

GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENITEZ DE LUGO

Año IX

Sábado 24 Mayo 1913

Núm. 2.496

Redacción
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 3, ent.^a
Apartado, 488

Imprenta
de la
propiedad
del
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 3, bajo
MADRID

Las economías en el Ejército

Nunca hemos sido hostiles á que se introduzcan en Guerra las economías debidas, pero en la estricta proporción que corresponde en concurrencia con los demás servicios del Estado, sin tolerar que por sistema se castiguen, sobre todo, los gastos de Guerra y Marina, como si de ellos dependiera la salud del Erario, que si ha venido á menos, es por efecto de multitud de circunstancias, de las que ninguna puede tocar al Ejército.

Las colectividades militares por su idiosincrasia, son en punto á moralidad, las más sanas del país, como se patentiza con el hecho de que ninguno de sus individuos se ha enriquecido con la carrera; antes al contrario, en todos los empleos arrastran una vida de privaciones, por desgracia bien conocidas, demostrando en este asunto, como en todos, el más acendrado patriotismo, resignándose en muchas ocasiones en que la necesidad les ha puesto á prueba á no percibir sus haberes.

De estos casos pudiéramos citar infinitos, que son sobradamente conocidos de todos; aún peregrinan por la corte jefes, oficiales y tropa que no han cobrado la totalidad de las pagas que ganaron ruidamente en la manigua cubana; que se diga en cambio que se adeuda de aquella época á los demás servidores del Estado!

Hacemos esta digresión para demostrar á quien no quiere creerlo el desinterés que siempre han demostrado los que viven dentro de la religión de la milicia, los cuales merecen un poco más de consideración por parte de los modernos estadistas. Justo es que se hagan economías necesarias, pero practíquense en donde mayor motivo hay para ello, en donde existen puestos elevados y entidades costosas al país y que ninguna utilidad reportan.

Mas no podemos ver con calma que interin la política ful que nos gozamos continúa su labor de caciquismo y desprestigios, creando puestos poco necesarios con sueldos fabulosos que vienen á gozar pollos sin mérito alguno, el Ejército continúa paciente su calvario, siendo blanco constante de las iras de tanto Judas, que sin mirar á su tejado, y lo que es aún peor, sin que haya quien se lo haga mirar, no cesa en su labor constante para restarle todo la vitalidad posible.

Lo que no obsta para que, llegada la ocasión, sean los primeros en reclamar, congestionados, cuando el peligro se acerca, el auxilio de ese mismo Ejército que tratan de aniquilar, y sacando entonces pomposas frases de patriotismo hueco, loan la satisfacción del deber cumplido, lo que no impide que disfruten copiosas digestiones que dan fuerzas al cuerpo y calma al espíritu, interin el Ejército soporta fatigas y rigores defendiendo á los mismos que ha poco le maltrataron.

Mil veces lo hemos dicho y otras tantas lo repetiremos: vengan en buena hora las economías, pero presida en ellas un juicio recto sin apasionamiento; ruines, sin poner el interés patrio al egoísmo de unos cuantos, venga la justa nivelación, que si la inspira la justicia, la equidad y la razón estamos tranquilos por la suerte que al Ejército le corresponde correr.

¡Si nos asistirá la razón!

DE LA ULTIMA AGRESION

Enfermo del cabo Tomás.

CEUTA, 28.—Se ha verificado el entierro del cabo Tomás, que fue asesinado

por unos moros. Presidió el duelo el general acompañado del alcalde y del capitán de la benemerita.

El Ayuntamiento envió una corona de gran tamaño.

El comercio cerró en señal de duelo.

«El Defensor de Ceuta» ha abierto una suscripción popular á favor de la familia de la víctima.

Comunican desde Tetuán que llegó el general Alfau.

Aseguran también que aumenta la agitación entre las kabilas del interior.

Brigadas y sargentos

Brigadas.

Se ha dispuesto que los brigadas que á continuación se relacionan, pasen á servir los destinos que también se indican:

D. Angel Balda, del regimiento Infante 5, al de la Constitución 29; D. Justino Huete, de Menorca 70, á Ceriñola 42; D. Manuel Rosado, de Las Palmas 66, á Alcantara 58; D. Enrique Ramis, de Extremadura 5, á Galicia 19; D. Emilio Ramis, de Galicia 19, á Extremadura 15; D. Juan Alfonso Quiles, de Extremadura 15, á Tetuán 45; D. Amalio Jimeno, de Cantabria 39, á Constitución 29; D. Pedro Garcia Roldán, de cazadores Barcelona 3, á zona Mataró 28; D. Salvador Perello, de la zona Mataró 28, á cazadores Barcelona 3; D. José Pérez, de Valencia 23, á Andalucía 52.

D. Antonio Arriola, de Zamora 8, á San Marcial 44; D. Alberto Pato, de Tetuán, 45, á Zona Orense, 52; D. Andrés Mariano, de Galicia, 19, á Infante 5; D. Rafael Piedad, de Soria, 9, á Elerena 11; D. Agustín Rodríguez Valdés, de Wad-Ras, 50, á Castilla, 16; D. Mauro Rodríguez, de la Zona de Bilbao, 40, á Garelano, 43; D. Jacinto Pascual, de Garelano, 43, á la Zona de Bilbao, 40; D. Ramón Vázquez, de Reina, 2, á Otumba, 49; D. Francisco Espindola, de Valencia, 23, á Cantabria, 39; D. Manuel Diaz Otero, de Zaragoza, 12, á Isabel la Católica, 54; D. José Rio, de Isabel la Católica, 54, á Zaragoza, 12.

D. Agustín Pomeda, de Cazadores de Lanzarote, 21, al regimiento Menores, 10; D. Gerardo Rodríguez, de Menorca, 70, á Cazadores de Lanzarote, 21; D. Juan Torso, de Zaragoza, 12, á Valencia, 23; D. Luis Diaz Masó, de Alba de Tormes, 84, á Asia, 55; D. José Orielle, de Asia, 55, á Alborea, 36; D. Federico Carbonell, de Cerriñola, 42, á Chiclana, 17; D. Ricardo Gistá, de Mérida, 33, á la zona de Barcelona, 27; D. Hermenegildo Gallardo, de Guipúzcoa, 53, á Garelano, 43; D. Juan Santurino Bazaga, del Rey, 1, á Cazadores de Cataluña, 1; D. Francisco Martín Valera, de Extremadura, 15, á la zona de Granada, 16.

Sargentos.

Han sido aprobados los destinos de los sargentos que se relacionan, á los puntos que se indican:

D. Manuel Fabregat Garrido, de Tetuán 45, á Otumba 49; D. Valentín Almazán Victoria, de Alcantara 58, á Asia 55; D. Cirilo Gil Borroñón, de Guadalajara 20, á Serrallo 69; don Francisco Rodríguez Lezama, de Serrallo 69, á Guadalajara 20; D. José Pérez Fernández, de la zona de Granada 16, á San Fernando 11; D. Amadeo Fernández de Alba Mingorance, de Leñad 30, á Córdoba 10; D. Antonio Fernández Palomino, de Extremadura 15, al Rey 1; D. Isidro Villegas Francés, de Covadonga 40, al batallón Cazadores de Figueras 6; don Pablo Espejo de Jaén, de Alava 56, al batallón cazadores de Chiclana 17; D. Isidoro Orzag Gadea, de Covadonga 40, á Mahón 63; don Salvador Albero Vicente, de Mahón 63, á Covadonga 40.

D. Francisco Fernández Borrego, de San Fernando, 11, á Córdoba, 10; D. Eduardo Martínez Rodríguez, de Serrallo, 69, á Granada, 34; D. Carlos Lucenilla, de Granada, 34, á Serrallo, 69; D. Ruperto Montero, de León, 38, á España, 46; D. Antonio Rodríguez, de Melilla, 59, á Rey, 1; Benito Sánchez Delgado, del Rey, 1, á Melilla, 59; D. Antonio Carrascosa Sáez, de Extremadura, 15, á Soria, 9; D. Rafael Pacheco Marín, de Córdoba, 10, á la Reina 2; D. Manuel Ortega Soto, de la Reina, 2, á San Fernando, 11; D. José Pastor Giebert, de Princesa, 4, á Vizcaya, 51; D. Benedito Ubeda, de Vizcaya, 51, á la Princesa, 4; D. Arturo García, de Cazadores de Tarifa, 5, á Isabel II, 32.

EN FRANCIA

La indisciplina en los cuarteles

La cosa no tiene importancia para el ministro de la Guerra.

En el Senado se ha dirigido una interpelación al ministro de la Guerra, sobre la propaganda antimilitarista realizada por la Confederación general del Trabajo y la Asociación

denominada «Los cinco céntimos del soldado».

M. Etienne ha declarado que tenía pleno convencimiento de que la información abierta sobre los incidentes ocurridos en Toul logrará desenmascarar á los verdaderos culpables, y afirmó que no debe darse demasiado alcance á estas manifestaciones; pues como todo es relativo, hay que tener en cuenta las condiciones del país en que se producen los hechos.

Los soldados protestantes no van más que contra el servicio de tres años. Excitados por el sindicalismo, se preocupan de manifestarse como ciudadanos, olvidando que son ciudadanos que visten uniforme.

Lo que sí aparece indudable es la participación en los sucesos de los elementos sindicalistas, que tienen en su poder listas completas de los soldados afiliados, y mantienen activa correspondencia con ellos.

Hace más de trece años que la Confederación general del Trabajo y «Los cinco céntimos del soldado» (Sou du soldat), están trabajando para provocar sediciones en los cuarteles. Ahora han aprovechado la oportunidad; pero la poca importancia de lo ocurrido es para esas Asociaciones antimilitaristas un verdadero fracaso.

En resumen, que allí no ha pasado nada.

Sigue la danza.—En el primero de Infantería

PARIS, 23.—Un conato de manifestación revolucionaria estalló en el cuartel del primero de Infantería, de guarnición en Bourges.

Los soldados cantaron la Internacional y dieron gritos de: «¡Abajo los tres años!»

El coronel pudo someter, tras grandes esfuerzos, á los revoltosos.

El regimiento 131.

El regimiento 131 de Infantería, de guarnición en esta ciudad, realizó ayer varios actos de insubordinación.

También realizaron actos de indisciplina los soldados de una de las baterías de Artillería.

Los jefes y oficiales consiguieron en ambos casos el restablecimiento del orden.

El 122 de línea.

PARIS.—En el cuartel donde se aloja el regimiento 122 de línea se produjo un conato de insubordinación.

Parece que el movimiento de indisciplina estaba preparado por gentes investigadoras.

Los soldados intentaron salir del cuartel al anochecer, entonando el himno de la Internacional.

Descubrimiento del crimen misterioso

Sánchez López asesina á Jalón

María Luisa lo acusa.—Unos «enmascarados».—Antecedentes.

Aunque mucho se han repetido las circunstancias y detalles que han precedido al horrible descubrimiento de un crimen, creemos de interés dar algunas noticias referentes á la desgraciada víctima de este horrible y terrible crimen.

D. Rodrigo García Jalón, desaparecido de su domicilio, en Madrid, el día 24 de Abril, era un señor de vida un tanto desordenada por su desmedida afición á las juergas y al juego.

El día 6 de este mes, D. Joaquín García Jalón, hermano de D. Rodrigo, y el hijo de éste, D. Alfredo, fueron á denunciar al Juzgado su desaparición misteriosa.

Al mismo tiempo se supo que una joven llamada María Luisa Sánchez, hija del capitán de la escala de reserva D. Manuel Sánchez, se había presentado en el «comptoir» del Cirulo de Bellas Artes á canjear una ficha de 5.000 pesetas que había tomado el Sr. Jalón el día 24 del anterior, la que no le fué pagada porque en principio había pedido por ella 500 pesetas, lo cual hizo sospechar al cajero, y como esto se supo, el Juzgado mandó detener á la joven, quien, á pesar de haber sido areada con el «botones» del Cirulo, que la reconoció, negó rotundamente todo lo apuntado.

El Sr. Jalón, hombre mujeriego y de carácter irascible, había comenzado la carrera militar y la dejó, después fué recaudador de contribuciones en Logroño; más tarde dedicóse á empresario de teatros, recorriendo varias poblaciones con una compañía, pero el negocio no le fué bien, dedicándose entonces al juego.

En 1912 fué á residir á Madrid. Cuando el juego y otros frascos habían debilitado su fortuna, el Sr. García Jalón contaba con distintos depósitos en el Crédito Lyonnais, Banco de Victoria y Banco Riojano; poseía fincas en Asenjo, Logroño, Viana y Morada, y un depósito de alhajas en un convento. En total ascendía todo á unos 50.000 duros.

D. Rodrigo quería mucho á sus hijos, uno de los cuales cursa sus estudios en Toledo y otro en Madrid.

El día 24 de Abril, se presentó el Sr. Jalón en la Caja del Cirulo de Bellas Artes, tomando una ficha á cambio de 5.000 pesetas en metálico, y al salir de su casa dejó en ella el billete kilométrico y el revólver que solía usar. Al día siguiente fué cuando María Luisa Sánchez se presentó con la ficha en la Caja.

Méndez Alanís dá al juez municipal noticias exactas del suceso, con fecha 18.

Dice así el oficio dirigido al juez por el director de Seguridad:

«Las confidencias y datos por mí recogidos con motivo de la conocida desaparición de don Rodrigo García Jalón, permiten deducir, á mi juicio, que en el hecho han podido tener una participación, más ó menos directa, doña María Luisa Sánchez, y acaso su padre, el capitán de Infantería, de la escala de reserva, don Manuel Sánchez López, que habitan en una de las dependencias de la Escuela Superior de Guerra; en efecto, por conductos distintos que merecen crédito se me hace conocer que el don Rodrigo García Jalón es persona que vive dedicada á negocios de juego y muy aficionado á las mujeres fáciles, si bien no parece que sea pródigo con ellas.

Que el citado Sr. Jalón tiene una fortuna de unas 90.000 pesetas en títulos, y por lo tanto, fácilmente realizables, depositada en establecimiento de banca, y el mismo día de su desaparición cambió en un Cirulo de recreo

5.000 pesetas por una ficha representativa de este valor, dejando encargado que su importe no se abonase á nadie que se presentara á cobrarlo.

Desde el citado día ya no se tienen noticias del Sr. Jalón y se ignora donde se encuentra; pero racionalmente pensando, ha lugar á creer que no ha salido de Madrid, pues aparte de tener en su casa billete kilométrico de ferrocarril, la circunstancia de no haber sacado de sus depósitos los títulos que con facilidad hubiese podido realizar, y de haber cambiado el metálico que en su poder se encontraba para dificultar su percepción, no sólo alejan la idea de una marcha de Madrid, sino que inducen á creer que el Sr. Jalón quiso ir desprovisto de toda clase de fondos á cualquier lugar al que previamente se le hubiese citado.

Cual fuese éste y quien la persona que le citase ó con la que se tuviera que entrevistar, es cosa que en definitiva se ignora; pero la realidad presenta desde luego á una mujer, llamada María Luisa Sánchez, que si bien parece haber negado sus relaciones con el Sr. Jalón, también parece evidente la inexactitud de sus dichos, entre otros motivos, por haber sido reconocida como la persona que intentó cambiar por metálico el importe de la ficha que el señor Jalón había recibido en el Cirulo de recreo ya citado.

Establecida esta relación entre el Sr. Jalón y la expresada María Luisa Sánchez, era preciso conocer la fisonomía moral de ésta y de su familia, y ciertamente que los datos adquiridos no pueden ser más desfavorables, pues por confidencias y por la información oficial de que se envía copia á V. S., se conoce no sólo su actual vida, poco correcta, sino también la que ha tenido desde los catorce años, en que empezó á tener trato con los hombres, llegando á la sospecha de que mantiene relaciones con su propio padre, el capitán de Ejército D. Manuel Sánchez López, de quien estuvo embarazada, sin que se conozca el paradero de la criatura que nació y la forma en que fuese inscrita en el Registro.

Por su parte, y además de lo expuesto se sabe, y así consta en las copias adjuntas, que el citado capitán es jugador y no está en buena situación económica, y que aparecen cargos sobre el mismo por el secuestro de una persona.

Con tales antecedentes, que expresan el concepto moral de esta familia, la afición á las mujeres que se conoce tiene el Sr. Jalón y la relación, que aunque negada ha existido entre éste y la María Luisa Sánchez, ha lugar á sospechar que lo mismo el padre que la hija, con una finalidad criminal, atrajeron al Sr. Jalón tal vez al propio domicilio del Sr. Sánchez, y creyendo encontrar aquél solamente las distracciones que su pasión apetece, se viera sorprendido con exigencias de dinero, tal vez tenidas por el propio Jalón desde el momento en que procuró no llevarlo en cantidad respetable, y lo que empezase en una engorrosa con aquel objeto se haya convertido en un secuestro, ó tal vez en un delito más grave. A favor de estas intenciones criminales, si es que así ha ocurrido, presenta ocasión el cargo que el Sr. Sánchez tiene en la Escuela Superior de Guerra, su autoridad sobre ordenanzas y soldados, que consiente ó inconscientemente han podido servir á sus fines; la amplitud del edificio en que está instalada dicha Escuela, que tiene grandes cuartos y sótanos, en los que es fácil ocultar á una persona.

Estas sospechas que tiene el director general

de Seguridad se apresura á comunicárselas á V. S. por si estima debe practicarse, por quien corresponda, un minucioso registro en el referido edificio, especialmente en sus sótanos, para ver si en ellos se halla el Sr. Jalón ó la ficha perdida y adoptar, con relación á las personas ya expresadas ó cualquier otra, alguna medida que conduzca al esclarecimiento del hecho.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid, 18 de Mayo de 1913.

R. Méndez

Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí.

Los trabajos de ayer.—Conferencia del juez militar y el civil.—Entrega de lo actuado al militar.

Después de almózar, se constituyó nuevamente el Juzgado en la Casa de Cánovas.

Poco después de las dos llegaba á dicho edificio un automóvil de Capitán general, conduciendo al teniente coronel de Caballería don José María González Bernal, juez de causas de la primera región, y al capitán de la misma Arma D. Ernesto Cillanueva, nombrados juez y secretario, respectivamente, por la autoridad militar para entender en este asunto, los cuales fueron introducidos en el acto á presencia del juez, Sr. Martínez Enriquez.

Estos tres señores celebraron una detenida conferencia acerca de la cuestión de á qué competencia correspondiera entender en el proceso formado con motivo del horrible crimen que nos ocupa.

Según nuestros informes, que creemos exactos, el juez militar expuso su opinión de que el delito cae dentro de su jurisdicción, por haber sido cometido por un militar y en un edificio de Guerra, cosa en que no podría menos estar conforme el Sr. Martínez Enriquez. En su consecuencia, se convino en que la jurisdicción civil se inhiba en favor del fuero de Guerra, haciendo entrega de las diligencias, una vez terminadas las que tengan carácter de urgentes.

Parece ser que el Juzgado militar empujará el procedimiento sumario, y si no estamos equivocados, tiene el propósito de darlo por concluido en el término de un mes, incluso la ejecución de la sentencia que recaiga en el Consejo de guerra.

Declaraciones del cabo Julián Rodríguez.

Terminada la visita del Juzgado militar al Sr. Martínez Enriquez se dedicó á tomar declaración á los detenidos.

El primero que compareció ante el Juez fué el cabo de la Escuela Superior de Guerra, Julián Rodríguez, que fué más explícito en sus manifestaciones que en su anterior declaración.

Dijo que fueron llamados por el capitán para desahuciar el retiro de su habitación, obstruido por una cantidad enorme de substancias descompuestas.

Afirmó que la operación había sido muy larga, extrayendo hasta cinco espueras de carne, sin que esto le infundiera entonces sospechas, porque creían que eran, según aquél había dicho, de unos animales muertos.

Cuando leyeron las acusaciones de la Prensa contra Sánchez López, se despertaron las sospechas del declarante; pero como se trataba de un jefe, y estaba en libertad, él no se atrevió á declarar nada por miedo á que le castigase.

Confirma también el cabo Rodríguez que él y los otros ordenanzas que hicieron la obra en el «W. C.» habían sido gratificados con cinco pesetas cada uno por el capitán.

María Luisa acusa á su padre.

El juez Sr. Martínez Enriquez creyó necesario ampliar las declaraciones de María Luisa, y á las seis y media se trasladó á la Cárcel de Mujeres, en donde permaneció hasta las diez de la noche.

Aunque sobre el resultado de la declaración se guardó una impenetrable reserva, se supo después que María Luisa, en principio confió en su actitud de negativa, encerrándose en un desesperante silencio, logrando el juez, á fuerza de habilidad y paciencia, que al fin estrechada dulce y tenazmente, acabase por confesar de plano; en todas sus manifestaciones apareció como nota predominante el terror y el odio que su padre le inspiraba; contó que fué deshonrada por el cuando contaba diez años y que á partir de aquella fecha continuaron sus incestuosas relaciones, siendo dos veces madre á consecuencia de aquellos amores criminales. Dió á luz un niño y una niña que fallecieron de muerte natural.

Manifestó que Sánchez le obligó paulatinamente á prostituirse, prohibiendo el precio de aquel tráfico; dijo que lo mismo como se enteró con el intérprete del Hotel Remisular que en otras ocasiones análogas, la esperó siempre su padre para exigirle la entrega del dinero que la daban los nombres con quienes iba.

Tanto ella como sus hermanos eran objeto de constantes malos tratos por parte del autor de sus días, el cual los apaleaba brutalmente y, según les daba rancio, y si alguna vez quisieron resistir á su padre, éste la amenazaba de muerte.

Cómo ocurrió el hecho.

Son muy interesantes las manifestaciones hechas por María Luisa a un reportero que la interrogó después de su entrevista con el juez...

—¿Sabes que podías ser feliz?... Quedé turbada un momento y le pregunté: —De qué modo podré ser feliz yo? —Pues verás, tú, que eres una mujer hecha y derecha, serías feliz en mi casa...

—Pero... ¿y mi padre? —le interrumpí. —Tu padre! —me contestó. —No se opondrá, ya lo verás.

—Lo consentirá?... —Tú se lo dices, y aún más, le comunicas que estoy dispuesto a ayudarlo. Dile también que puedes traer contigo a mi casa...

—Y Jalón?... —Se ha ido —contestó el criminal. —No vuelvas a preguntar por él.

—¿Y Jalón?... —Se ha ido —contestó el criminal. —No vuelvas a preguntar por él. María Luisa, según dice —pensó aquella noche que habría ocurrido. No llegó a explicárselo. Su padre, siempre a su lado...

—Cuidado —la decía —con cambiar la menor palabra con tus hermanas de aquéllas... El capitán, cada vez más amenzador, impuso a su hija de lo que tenía que hacer si la detentaban. Negarlo todo, absolutamente todo.

—Y Jalón?... —Se ha ido —contestó el criminal. —No vuelvas a preguntar por él. María Luisa, al terminar su referencia, contaba ya a nuestro expontáneo informador, por ser hora de clausurar la prisión de mujeres, repitió con fuertes palabras:

—¡Mi padre! ¡Mi padre! ¡Qué padre, Dios mío!... ¡Yo no soy criminal!... La autopsia de los restos.

—A las diez de la noche, el médico forense, D. Cipriano Moreno, hizo entrega en el Juzgado de su dictamen de reconocimiento de los restos hallados por la mañana en la Escuela de Guerra.

El esqueleto estaba casi completo, principalmente en su parte inferior. Los dos fémures, las dos tibias, los dos pies, las rótulas y un peroné. Falta el otro.

—Estos huesos, así como la espina dorsal, están materialmente amonados, excepto los pies, que conservan carnes y tendones y tres tarsos. Los dedos habían sido cortados, no apareciendo entre los los envueltos al Depósito judicial.

El autor de este crimen debe haber llevado a la sala una mesa de despiece, habilidad carnífera para la operación, en la que por lo menos invirtieron de cinco a siete horas.

El desordenamiento se ha debido hacer empleando un hacha y un serrucho de finos dientes. Llama la atención el que todos los cortes estén hechos por las articulaciones.

Respecto a la cabeza, debió ser también desmenuada y machacados sus huesos. No estaban los huesos atacados por los gusanos, explicándose esto porque, libres de carne completamente, y encerrados en una cavidad donde no entraba el aire, no había agente externo que facilitase la putrefacción y descomposición.

El interesante informe del Sr. Moreno, que revela un trabajo de varias horas, quedó anoche mismo unido a los autos. Los albañiles militares.

No se ha podido saber, por la natural reserva observada, qué extremos abarcan concretamente las manifestaciones del cabo y los dos soldados albañiles.

Decíase, sin embargo, que en el momento de ser detenidos, sospechando lógicamente que de algo se les iba a acusar, no se mostraron extrañados por la orden del juez instructor.

—Ahora que sabemos que el capitán está preso —se asegura que decían—, será cuando podamos hablar. Ese hombre, el capitán, es una fiera. Si hubiera sido detenido, desde luego nosotros habríamos declarado francamente lo que sabemos; que había asesinado a Jalón. Pero, de un lado su carácter de jefe nuestro, y de otro su ferocidad, nos producían un miedo insuperable.

Interrogatorio del capitán. A las seis de esta mañana, y guardando absoluta reserva acerca del objeto de la excursión salió el Juzgado instructor y de guardia de la Casa de Caponigos: iba constituido de igual manera y con asistencia del fiscal.

Como anoche, no obstante lo anunciado, no realizó la representación de la Justicia la importante diligencia de recibir declaración a Manuel Sánchez, se suponía, con fundamento, que se encaminaba a Prisiones militares para llevarla a cabo.

Los enmascarados.

—¡Qué horrible momento! —exclama en este punto María Luisa, haciendo una pausa como para meditar. —Al volver para tomar la puerta de la sala, me encuentro con mi padre. Detrás de él había tres hombres disfrazados y cubriendo sus rostros con antifaces.

—Fue un instante lo que duró mi asombro. Lo mismo debió de sucederle a Jalón. De pronto sentí en la cabeza un golpe terrible que me atontó. Me llevé las manos, temerosa y dolorida, y un nuevo garrotazo descendió sobre mí aquellos tres hombres. Esta vez me lastimaron una mano.

—Pueda ver —prosigue— que al mismo tiempo que a mí, los tres hombres del antifaz atacaban a garrotazos a Jalón. Yo, al segundo palo, caí al suelo, desvanecida por la conmoción. No pude ver más.

Poco tiempo, a pesar de los terribles golpes que me habían propinado, estuve en tal situación. Al volver en mi conocimiento vi a mi padre que paseaba solo a lo largo de la estancia.

—Padre exclamé. —Mi padre, esa fiera —exclama María, indignada, —al oírme se echó sobre mí, que sólo me había incorporado en el suelo.

—Como digas una palabra de lo que te ha pasado —me dijo, —te mataré. ¡A mí, ya te lo he dicho muchas veces, me importa poco morir.

Y ayudó a María Luisa a levantarse. Entonces María Luisa, observando manchas de sangre en el pavimento, preguntó a Sánchez.

—¿Y Jalón?... —Se ha ido —contestó el criminal. —No vuelvas a preguntar por él. María Luisa —según dice —pensó aquella noche que habría ocurrido. No llegó a explicárselo. Su padre, siempre a su lado, le repetía, poniéndose un dedo en los labios y mirándola con fijeza amenazadora: —¡Si hablas te mataré!

Todos los días siguientes, cuando ya la Prensa empezó a preocuparse de la desaparición del Sr. Jalón, el capitán Sánchez prohibía a su hija hablar de nada.

—Cuidado —la decía —con cambiar la menor palabra con tus hermanas de aquéllas... El capitán, cada vez más amenzador, impuso a su hija de lo que tenía que hacer si la detentaban. Negarlo todo, absolutamente todo.

—Yo puedo jurar que he sido una víctima de la maldad de mi padre —añadía Luisa. —Otros lo han sido también; ¡pobre abuelito Luis, ¡pobrecillo!... También él ha sido un instrumento de mi feroz padre.

—Cuidado —la decía —con cambiar la menor palabra con tus hermanas de aquéllas... El capitán, cada vez más amenzador, impuso a su hija de lo que tenía que hacer si la detentaban. Negarlo todo, absolutamente todo.

—Yo puedo jurar que he sido una víctima de la maldad de mi padre —añadía Luisa. —Otros lo han sido también; ¡pobre abuelito Luis, ¡pobrecillo!... También él ha sido un instrumento de mi feroz padre.

—Cuidado —la decía —con cambiar la menor palabra con tus hermanas de aquéllas... El capitán, cada vez más amenzador, impuso a su hija de lo que tenía que hacer si la detentaban. Negarlo todo, absolutamente todo.

—Yo puedo jurar que he sido una víctima de la maldad de mi padre —añadía Luisa. —Otros lo han sido también; ¡pobre abuelito Luis, ¡pobrecillo!... También él ha sido un instrumento de mi feroz padre.

—Cuidado —la decía —con cambiar la menor palabra con tus hermanas de aquéllas... El capitán, cada vez más amenzador, impuso a su hija de lo que tenía que hacer si la detentaban. Negarlo todo, absolutamente todo.

—Yo puedo jurar que he sido una víctima de la maldad de mi padre —añadía Luisa. —Otros lo han sido también; ¡pobre abuelito Luis, ¡pobrecillo!... También él ha sido un instrumento de mi feroz padre.

—Cuidado —la decía —con cambiar la menor palabra con tus hermanas de aquéllas... El capitán, cada vez más amenzador, impuso a su hija de lo que tenía que hacer si la detentaban. Negarlo todo, absolutamente todo.

—Yo puedo jurar que he sido una víctima de la maldad de mi padre —añadía Luisa. —Otros lo han sido también; ¡pobre abuelito Luis, ¡pobrecillo!... También él ha sido un instrumento de mi feroz padre.

—Cuidado —la decía —con cambiar la menor palabra con tus hermanas de aquéllas... El capitán, cada vez más amenzador, impuso a su hija de lo que tenía que hacer si la detentaban. Negarlo todo, absolutamente todo.

—Yo puedo jurar que he sido una víctima de la maldad de mi padre —añadía Luisa. —Otros lo han sido también; ¡pobre abuelito Luis, ¡pobrecillo!... También él ha sido un instrumento de mi feroz padre.

—Cuidado —la decía —con cambiar la menor palabra con tus hermanas de aquéllas... El capitán, cada vez más amenzador, impuso a su hija de lo que tenía que hacer si la detentaban. Negarlo todo, absolutamente todo.

—Yo puedo jurar que he sido una víctima de la maldad de mi padre —añadía Luisa. —Otros lo han sido también; ¡pobre abuelito Luis, ¡pobrecillo!... También él ha sido un instrumento de mi feroz padre.

—Cuidado —la decía —con cambiar la menor palabra con tus hermanas de aquéllas... El capitán, cada vez más amenzador, impuso a su hija de lo que tenía que hacer si la detentaban. Negarlo todo, absolutamente todo.

—Yo puedo jurar que he sido una víctima de la maldad de mi padre —añadía Luisa. —Otros lo han sido también; ¡pobre abuelito Luis, ¡pobrecillo!... También él ha sido un instrumento de mi feroz padre.

En la "Unión Ibero-Americana,"

Esta tarde a las siete el almirante de la Armada Sr. Auñón, dará en la Sociedad Unión Ibero-Americana, una conferencia, desarrollando el tema «Influencia de la Marina militar en las relaciones Ibero-Americanas».

De Palacio

Audiencia militar. Después del Consejo de Ministros recibió ayer el Rey una numerosa audiencia militar, en la que figuraban los generales Jiménez de Sandoval y Carbo; el auditor general, señor Zurbano; el capitán de navío, Sr. Carranza; los coroneles, Sres. Caravaca, Santos, Casaldueño, Huerta, Rossell y Boceta; el teniente coronel, D. Antero González; el comandante, Sr. Aura; el médico primero, Sr. Carmona; el primer teniente, Sr. Rosales, y el agregado militar a la Embajada de Italia, capitán Mauricio Marsengo.

También cumplieron al Monarca el director general de la Guardia civil, conde del Serrallo; el vicealmirante D. Angel Miranda, los coroneles, vizconde de Uzqueta y D. Enrique Jurado y el comandante Sr. Azuela.

El lunes será recibido en audiencia por el Rey el coronel Sr. Fernández Llano, que saldrá el miércoles para Melilla, donde va destinado como segundo jefe de aquel Estado Mayor.

Disposiciones oficiales De Marina

Cuerpo general. Destinos.—Pasa destinado al ministerio el teniente de navío D. Ramón Agacino.

—Se nombra ayudante interino de la Comandancia marítima de Almería, al teniente de navío D. Francisco Benavente.

—Se destina a prestar sus servicios en el cañonero «Doña María de Molina», al alférez de navío D. Fausto Escrigas.

Licencias.—Se concede la de cuatro meses para el extranjero al alférez de navío D. Rafael de Florez.

Cuerpo Jurídico. Destinos.—Se nombran auxiliares del Cuerpo Jurídico de la Armada, a D. Francisco Fariñas, D. Manuel García, D. Ramón Piñal, don Onofre Sastre, D. Tirso de Molina, D. Romualdo Montojo, D. Jesús Cora, D. Luciano Conde, D. Octavio Lezón, D. Antonio Pérez de la Vega, D. Camilo Baamonde y D. Julio Vizoso.

—Se destinan al Consejo Supremo como auxiliares a los aspirantes del Cuerpo Jurídico D. Manuel García y D. Romualdo Montojo.

Infantería de Marina. Ascensos.—Se concede el ascenso al empleo inmediato al capitán D. José de Aubaredé y primer teniente D. José Angosto.

—Asciende a sargento el cabo D. Camilo Trasancos.

Persiguiendo a unos bandidos

son independientes de lo que los filósofos denominan consideraciones de orden moral. Y aún eso mismo es, en concepto de algunos, una prueba de la excelencia del amor, que se emancipaba de todas las leyes aceptadas y no reconocía más reglas que su voluntad, irresponsable y suprema, al paso que otros ven en ello una nueva prueba de inferioridad, de una pasión sin freno que por sí sola quiere ser un propio objeto, y que, por entre las penas y los dolores de todo un mundo, no busca más que sus satisfacciones y sus alegrías.

Norra, llena de gratitud hacia Nepto, no por eso le amó más, mientras que sus sentimientos hacia Enrick, sobreexcitados aún más por la prueba caballeresca de afecto que le había dado en circunstancias tan a propósito para impresionar a su imaginación, viva y joven, adquirieron de improviso una intensidad y un ardor que hasta entonces no se habían observado en ella.

Enrick experimentaba por ello un pesar sincero para combatir aquella inclinación fatal; había hecho todo lo humanamente posible. Nada le había salido bien; por el contrario, hubiera podido decirse que cuanto intentaba redundaba en contra suya; cansado de hacer esfuerzos inútiles hubo de fiar en el trascurso del tiempo y dejar que las cosas siguiesen como estaban.

Unicamente resolvió abandonar el campo de los lapones más pronto de lo que pensaba, y sobre todo se propuso no volver más a él.

Los trabajos científicos del joven oficial iban a detenerle

zona ocupada, para esperar ladrones que suelen cobijarse en ellas; al poco rato apareció partida que fué sorprendida y persiguida dejando en su huida un muerto con armas y municiones que nos ha sido entregado. Nuestros amigos no han tenido novedad. Confío acabar de una vez con estos bandidos que circulan por territorio no ocupado y realizan desde allí sus fechorías.

Esta tarde a las siete el almirante de la Armada Sr. Auñón, dará en la Sociedad Unión Ibero-Americana, una conferencia, desarrollando el tema «Influencia de la Marina militar en las relaciones Ibero-Americanas».

De Palacio

Audiencia militar. Después del Consejo de Ministros recibió ayer el Rey una numerosa audiencia militar, en la que figuraban los generales Jiménez de Sandoval y Carbo; el auditor general, señor Zurbano; el capitán de navío, Sr. Carranza; los coroneles, Sres. Caravaca, Santos, Casaldueño, Huerta, Rossell y Boceta; el teniente coronel, D. Antero González; el comandante, Sr. Aura; el médico primero, Sr. Carmona; el primer teniente, Sr. Rosales, y el agregado militar a la Embajada de Italia, capitán Mauricio Marsengo.

También cumplieron al Monarca el director general de la Guardia civil, conde del Serrallo; el vicealmirante D. Angel Miranda, los coroneles, vizconde de Uzqueta y D. Enrique Jurado y el comandante Sr. Azuela.

El lunes será recibido en audiencia por el Rey el coronel Sr. Fernández Llano, que saldrá el miércoles para Melilla, donde va destinado como segundo jefe de aquel Estado Mayor.

Disposiciones oficiales De Marina

Cuerpo general. Destinos.—Pasa destinado al ministerio el teniente de navío D. Ramón Agacino.

—Se nombra ayudante interino de la Comandancia marítima de Almería, al teniente de navío D. Francisco Benavente.

—Se destina a prestar sus servicios en el cañonero «Doña María de Molina», al alférez de navío D. Fausto Escrigas.

Licencias.—Se concede la de cuatro meses para el extranjero al alférez de navío D. Rafael de Florez.

Cuerpo Jurídico. Destinos.—Se nombran auxiliares del Cuerpo Jurídico de la Armada, a D. Francisco Fariñas, D. Manuel García, D. Ramón Piñal, don Onofre Sastre, D. Tirso de Molina, D. Romualdo Montojo, D. Jesús Cora, D. Luciano Conde, D. Octavio Lezón, D. Antonio Pérez de la Vega, D. Camilo Baamonde y D. Julio Vizoso.

—Se destinan al Consejo Supremo como auxiliares a los aspirantes del Cuerpo Jurídico D. Manuel García y D. Romualdo Montojo.

Infantería de Marina. Ascensos.—Se concede el ascenso al empleo inmediato al capitán D. José de Aubaredé y primer teniente D. José Angosto.

—Asciende a sargento el cabo D. Camilo Trasancos.

Maquinistas. Destinos.—Se dispone que pase a continuar sus servicios al apostadero de Cádiz el maquinista mayor D. Manuel Bozano.

Licencias.—Se concede la de cuatro meses, por enfermo, para San Fernando, al primer maquinista D. José de Llamas.

Academias. Se dispone que en el período de experiencias en la Escuela de Aplicación que ha de verificarse en el año actual, perciba todo el personal de jefes, oficiales, alumnos y clases subalternas de la misma, los haberes que les correspondan por su clase, dentro de la cantidad consignada en presupuesto para dicha atención.

Construcciones de Artillería. Con esta fecha se invita a la Sociedad «Unión española de explosivos», a poner a disposición de la Marina, en la fábrica de Placencia de las Armas, las muestras de pólvora C. S. P., que considere convenientes para efectuar en las piezas de 101 mm. las experiencias necesarias al objeto de que se pueda elegir el tipo de pólvora que reúna las mejores condiciones.

Cuerpo de Sanidad. Licencias.—Se conceden dos meses de licencia, por enfermo, para Madrid y Archena, al médico segundo D. Joaquín Sánchez.

Condestables. Se concede la vuelta al servicio activo en la primera vacante que ocurra al segundo condestable en situación de supernumerario Ricardo Aguilar.

Al cerrar la edición.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», que se publicará mañana.)

Licencia. Se concede un mes de licencia por enfermo al alumno de Infantería D. Eulogio González, y veinte días a los de igual clase D. Rafael López y D. Eloy Camino.

Matrimonio. Se concede real licencia para contraerlo al primer teniente de la Guardia civil D. Antonio Cano.

Inválidos. Se concede ingreso en Inválidos al soldado de Infantería Francisco Hernández.

Convocatoria. Se anuncia una para cubrir sesenta plazas de alumnos en la Academia Sécchia Militar, en Septiembre próximo, con las bases y programas aprobados en Real orden de 10 de Abril último.

Escuela Superior de Guerra. Se concede la separación de dicha escuela a los capitanes de infantería D. Francisco Montojo y D. Antonio Torres, y el primer teniente D. Manuel González.

Sargentos. Se concede Real licencia para contraer matrimonio, al sargento de infantería D. Francisco Maceira.

Idem al del mismo empleo D. José Camacho. Idem al del mismo empleo de caballería D. Mariano Forcadell.

NORRA (HISTORIA DE UNOS AMORES) NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS POR Mr. Louis Enault. Habiéndose por un instante en el abismo, volvió a salir muy luego, rebadado por los pinos, y le vieron incorporarse de la cintura para arriba, livido, con las facciones contraídas, con sus largos cabellos pegados al rostro, con los brazos una vez extendidos y otras recogidos, según el capricho de las olas, desapareciendo de nuevo bajo algún remolino repentino; y volviendo a aparecer, unas veces tendido, otras de pie, con todo el busto fuera del agua como si hubiese cabalgado sobre los largos troncos flotantes. Los espectadores de aquel drama terrible, inmóviles sobre la punta de la roca, seguían con la vista sus peripecias, poseídos de una emoción mezclada con horror. Por fin desapareció en un recodo del torrente; la siniestra visión se desvaneció.

Norra hizo cuidadosamente la primera cura de la herida de Nepto, que era bastante leve, y después de despedirse de los noruegos que la habían acompañado hasta allí, y cuyos buenos servicios recompensó de nuevo y con generosidad el nieto de Beckel, todos nuestros amigos se encaminaron al campamento, en donde fueron recibidos con verdadero entusiasmo. El anciano patriarca, al ver volver juntos a sus dos nietos a quienes había juzgado perdidos para siempre, ya no pensaba ocultar su alegría. A Nepto y a Norra todo la tribu les quería, y cada cual, se juzgaba feliz con volver a verlos. To los salían de las tiendas para ir a dar gracias a los dos suecos por lo que habían hecho en favor de la familia de su jefe. Las muestras de su gratitud, familiares y cándidas, no por eso dejaban de ser muy agradables para nuestros héroes. Así, pues, consintieron gustosos en pasar algunos días en el campamento. Habíase abrigado la esperanza de que la nueva prueba de cariño y de apasionada abnegación dada a Norra por su primo produciría el efecto de conmovier por fin el corazón de la joven y hacerla tener una reciprocidad que esperaban con tanta ansia. Era esto un completo error. El corazón de una mujer nunca ha estado encadenado por la gratitud, y sus impulsos, cuya causa misteriosa se oculta casi siempre aún a los observadores más sagaces,

todavía algún tiempo en el mismo distrito; pero sabía que los lapones debían alejarse de él para regresar a la montaña; él, por su parte, debía seguir hasta el extremo Norte y hacia el Cabo-Grande, embarcarse en el Irolletta, cuya última escala era Hammerfest. Así pues, estaba seguro de separarse de Norra para siempre, y al pensar en el daño que le hacía cada uno de sus encuentros, no podía menos de felicitarse de no volver a verla, a pesar de lo tierna y cariñosa que era. Creyó que debía despedirse de ella con cierta solemnidad, y se propuso ser fuerte contra la expansión de su dolor, expansión que era tan peligrosamente comunicativa. Entonces pudo convencerse una vez más de que las cosas nunca suceden como uno teme ó espera. La despedida de Norra en nada se pareció a la que había señalado su primera separación, no hubo suspiros, ni llanto, ni sollozos, sino, por el contrario, cierta sujeción serena y fría, que al mismo Enrick sorprendió. No le era difícil dudar de un afecto del cual cada día recibía una nueva prueba, y que, por decirlo así, era la misma de la que sentía. Así pues, preguntábase a sí mismo, y no sin cierta inquietud secreta, qué misterio ocultaba aquella resignación aparente. En el momento en que salió del campamento, en mitad del día y acompañado por un grupo numeroso de lapones que habían considerado como un honor para ellos el acompañarle lo más lejos posible.

Los trabajos científicos del joven oficial iban a detenerle

(Continuará)

El Cuerpo de Contabilidad

La Gaceta del día 15 publica el siguiente Real decreto:

EXPOSICION

SEÑOR: El artículo 75 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, establece que la contabilidad del Estado se llevará por el sistema de partida doble, y la disposición 1.ª transitoria de la referida Ley autoriza al Gobierno para constituir el Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado, que ha de ser el encargado de desempeñar este servicio.

La especialidad de conocimientos que es indispensable poseer para llevar a la práctica dicho sistema, requiere disponer de un personal que reúna determinadas condiciones y requisitos probados en pública oposición, en forma análoga a la realizada al crearse por Real decreto de 28 de Marzo de 1893 el Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado.

Es evidente que la base de toda buena administración es una contabilidad perfecta, y esta no puede obtenerse si no se dispone de un personal capacitado por sus conocimientos para desarrollarla en forma que demuestre de manera clara y precisa los resultados de la gestión administrativa, tanto en lo que se refiere a los ingresos y gastos públicos, cuanto en lo que se relaciona con los derechos y obligaciones de la Hacienda pública, evidenciando igualmente los defectos en que aquella haya incurrido para acometer con conocimiento de causa las reformas indispensables, con el fin de evitarlos y de conseguir que los servicios se desarrollen con la debida normalidad dentro de los preceptos que los regulan.

Conocidos son los excelentes resultados obtenidos en la práctica por la reforma planteada en 1893, puestos de relieve en diferentes ocasiones, y principalmente en las Memorias del Tribunal de Cuentas, que todos los años se complace en reconocer la absoluta normalidad con que desde dicha fecha se vienen rindiendo las cuentas parciales y formándose las generales del Estado.

Circunstancias que no son de este lugar, han impedido la reorganización del Cuerpo pericial de la Contabilidad del Estado, y como en los veinte años transcurridos ha ido disminuyendo paulatinamente el personal que lo formaba, ante el temor de que pueda llegar el momento en que se altere la normalidad obtenida hasta la fecha en la rendición y formación de cuentas, es indispensable para conseguir la más sólida garantía de

regularidad y perfección en el servicio, que el Estado pueda disponer de funcionarios idóneos, y al efecto convocar a nuevas oposiciones reuniendo los elementos que aún quedan de aquella reforma, utilizando los que mediante oposición han ingresado al servicio administrativo ó contable de la Hacienda pública, y los que al propio tiempo que ostentan un título que los capacita para desempeñar servicios de contabilidad, poseen notoria ilustración económica financiera.

Fundado en estas consideraciones, tengo la honra de someter a la aprobación de V. M., el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 14 de Mayo de 1912.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.

Félicx Suárez Inclán.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y en virtud de la autorización concedida por la disposición 1.ª transitoria de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se reconstituye el Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado, creado por Real decreto de 28 de Marzo de 1893, sobre las bases establecidas por la ley de Presupuestos de 5 de Agosto del mismo año.

Art. 2.º Dicho Cuerpo pericial de Contabilidad se compondrá:

a) De Jefes de Administración, Jefes de Negociado y Oficiales de primera y segunda clase, que desempeñarán, en la Intervención General de la Administración del Estado y en los demás organismos centrales y provinciales, los servicios de cuenta y razón y de asesoría en materia de contabilidad.

b) De Oficiales de tercera, cuarta y quinta clase, que constituirán el Cuerpo Auxiliar de Contabilidad y desempeñarán, en las dependencias citadas, los servicios de cuenta y razón.

Los presupuestos generales del Estado determinarán el número, categoría y clase de las plazas afectas a dichos servicios, y, en su defecto, se formarán por el Ministro de Hacienda las oportunas plantillas, dentro de los créditos autorizados por las Cortes.

Art. 3.º Formarán desde luego parte del Cuerpo pericial de Contabilidad, los Tenedores de libros que desempeñan sus cargos por oposición, los excedentes del Cuerpo creado por Real decreto de 28 de Marzo de 1893

que figuran en su escalafón, y los que habiendo pertenecido al Cuerpo tengan derecho a excedencia.

Art. 4.º Podrán formar parte del Cuerpo auxiliar de Contabilidad del Estado los Oficiales que actualmente están al servicio de la Administración ó ingresaron mediante oposición, los cuales ocuparán en dicho Cuerpo auxiliar las plazas de categorías iguales a la de los destinos que desempeñan.

Art. 5.º Los individuos del Cuerpo podrán ser trasladados y separados de sus respectivos destinos siempre que lo aconseje la conveniencia del servicio. Para los procedentes de las oposiciones verificadas en virtud del Real decreto de 28 de Marzo de 1893, regirá lo dispuesto en el capítulo 6.º del Reglamento aprobado por el citado Real decreto.

Art. 6.º El ingreso en el Cuerpo pericial de Contabilidad tendrá lugar por la categoría de Oficiales de segunda clase, previa oposición entre funcionarios de Hacienda y los que acrediten poseer el título de Profesor mercantil ó pertenecer a los Cuerpos de Intendencia ó Intervención del Ejército y la Armada.

Art. 7.º El ingreso en el Cuerpo pericial de Contabilidad se efectuará por la categoría de Oficiales de quinta clase, previa oposición, y podrán intentarlo los funcionarios de Hacienda, y los que acrediten ser, por lo menos, Bachilleres, Peritos mercantiles ó sus asimilados.

Art. 8.º Las vacantes que se produzcan al reorganizarse el Cuerpo y en lo sucesivo, se cubrirán mediante tres turnos: primero, por antigüedad sin defectos; segundo, por elección, y tercero, por oposición.

Art. 9.º Sin perjuicio de proceder a nuevas convocatorias si así lo requiriese la reorganización del Cuerpo pericial de Contabilidad, se abre desde luego una para la provisión de 50 plazas del Cuerpo pericial y 100 de auxiliares de Contabilidad, destinándose los primeros a cubrir los destinos de Tenedores de libros de las oficinas provinciales y los que se designen en las Centrales, y los segundos a la de sus respectivas categorías en las mismas dependencias. Estas oposiciones comenzarán en 1.º de Septiembre próximo y se regirán por las instrucciones y con sujeción a los programas que al efecto se publiquen.

Art. 10. El Ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento del presente decreto.

DISPOSICION TRANSITORIA.

Durante la reorganización del Cuerpo, y por una sola vez, queda autorizado el Ministro de Hacienda para de-

clarar comprendidos en el mismo, y con la categoría de Oficiales de Administración de segunda clase, a los Profesores mercantiles que ingresaron por oposición al servicio de la Dirección General del Timbre y Giro mutuo y del Monopolio de cerillas, y a los que poseyendo dicho título se hayan distinguido de una manera especial como publicista en materia económica y financiera.

DISPOSICION FINAL.

Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas que se opongan a lo preceptuado por el presente decreto. Dado en Palacio a catorce de Mayo de mil novecientos trece.

RECTIFICACION

Habiéndose padecido un error en la publicación del artículo 7.º del R. D. de 14 del actual, sobre reconstitución del Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado, se reproduce a continuación el referido artículo, debidamente rectificado:

«Artículo 7.º El ingreso en el Cuerpo auxiliar de Contabilidad se efectuará por la categoría de oficiales de quinta clase, previa oposición, y podrán intentarlo los funcionarios de Hacienda y los que acrediten ser, por lo menos, bachilleres, peritos mercantiles ó sus asimilados.» (Gaceta del 20.)

Alcances de Ultramar

Señalamiento de pagos.—La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos que a continuación se expresan:

Pago de créditos de Ultramar, del señalamiento especial establecido por Real order de 5 de Marzo del corriente año, facturas corrientes de metálico hasta las presentadas el día anterior.

Idem de id., id. en efectos, hasta el núm. 1.562.

Turno general.—Pago de créditos de Ultramar, reconocidos por los ministerios de la Guerra, Marina y Esta Dirección General; facturas corrientes de metálico, hasta el núm. 72.500.

Idem id. id. en efectos, hasta el núm. 72.500.

NOTA

Los apoderados que cobren créditos de Ultramar deben presentar la fe de existencia del poderdante en la Tesorería de este Centro en la forma que previene la Real orden de 11 del actual.

Desde Gran Canaria

De una carta particular escrita por un visitante de aquella isla tomamos los siguientes párrafos:

«En el trozo de carretera de Telde, la primera que se construyó en esta isla, sorprendido entre la Laja y el túnel, hay una parte de camino quizás la más hermosa de la extensa carretera que conduce de Las Palmas á Agüimes, á través de campos estériles. La monotomía de aquellas soledades inacabables, la reverberación del sol en el suelo pajizo, las revueltas en medio de columnas secas y polvorientas que imprimen cierta sensación indefinible que evoca la idea de la infinita perezosa, se ven interrumpidas por el panorama luminoso de Telde y por la grandiosidad de ese trozo de carretera que va bordeando la orilla del mar, al pié de los altos acantilados.

La playa de la Laja, donde se han construido algunas casas de recreo, solo ofrecen á la curiosidad del viajero la infinita extensión del mar, y el soberbio aspecto de esas gigantescas rocas. El paisaje es melancólico y soberbio.

Uno de los más poéticos rincones de esta isla lo ofrece el pueblo de Santa Brígida, que encierra paisajes bellísimos totalmente desconocidos para la mayoría de los canarios, que se limitan á pasar por la carretera en dirección á San Mateo.

Los valles y colinas que circundan á santa Brígida sería un campo fecundo de excursiones en toda región que no fuera la nuestra. Fuera del Monte Lentiscal, la caldera de Bandama y el pago de Atalaya los más visitados, Sta. Brígida ofrece paisajes inexplorados y perspectivas maravillosas. El barranco tiene rincones muy bellos; la Gloria y la Hoya de Bravo, bellezas incomparables; y escalando la montaña á espaldas de la finca de los herede-

ron del Sr. Díaz Falcón, se divisa gran parte de la isla y muchos de los pueblos asentados en medio de feraces campos. Sin embargo, pasarán muchos años todavía sin que los canarios se enteren de la riqueza y de los encantos que encierran estas islas.»

Boletín de suscripción

D. cuya dirección es así: desea suscribirse á EJERCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es

(Firma).

(1) Téchese lo que no se desee.

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

- Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:
 - I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
 - II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
 - III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
 - IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
 - V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
 - VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los Formularios del Servicio militar obligatorio, contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Biblioteca de «Ejército y Armada»

El Gerente de nuestro periódico es autor de la mayoría de las siguientes obras, ó editor de las restantes.

En beneficio exclusivo de nuestros suscriptores ha dispuesto:

- 1.º Que se les venda á mil id. del precio que va consignado para cada un.
- 2.º Que los pagos se hagan en plazos no menores de una peseta mensual.
- 3.º Que puedan pedirse varias obras siempre que el pago termine en el plazo de 10 meses.

La enciclopedia del año.—Consta de más de 600 páginas y cerca de 300 fotografías.—Su precio, encuadrada lujosamente, 15 pesetas.

El libro del año.—Tiene el mismo número de páginas y grabados.—Precio, 15 pesetas.

Ambas son en 4.º mayor, contienen el movimiento literario, científico y artístico en todos sus órdenes.

«Maravillas históricas de las ciencias ocultas.»—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocation.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascension de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyecciones misteriosas.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—«Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Dicho libro científico y ameno, que consta de más de 220 páginas, tiene señalado el precio de 2,50 pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1898-1905), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

Historia de un muerto, por el marqués de la Florida (4-). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadrada.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadrada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 9 y 1¼.—Los muertos civil.

COMEDIA.—A las 9 y 1¼.—La bestia humana y La buena voluntad.

LARA.—A las 7.—Madrigal.—A las 10, Las moicitas del barrio.—Madrigal.

APOLO.—A las 7.—Las musas latinas.—A las 10, Los cadetes de la reina.—El sostén de la casa y la Fornarina.

ZARZUELA.—A las 5 y 1¼ y 9 y ¾.—¿Quo vadis?

COMICO.—(Compañía Prado-Ochicote).—A las 6 y 1¼.—El bueno de Guzmán.—10.—La última película (estreno).—El bueno de Guzmán.

PARISH.—A las 9 y 1¼. Gran función tomando parte todos los clowns y excentricos de la compañía de circo que dirige William Parish.

NOVEDADES.—A las 6, La canción del trabajo, Los dragones del Rey.—La rival.—El triunfo del amor (estreno).—Los hombres de genio.

MARTIN.—A las 6.—Fresa de Aranjuez.—Basta de suegras.—Tierra baja.

SALON REGIO (plaza de España).—Cinematoteatro.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones continuas de 4 á 12,30.—Jueves, matinees con regalos.—Martes y viernes funciones populares.

SALON MADRID.—A las 5 y 1¼ y á las 10, secciones de cinematógrafo. Nuevo programa diario.—A las 6 y 1¼, gran moda; selecto programa de cinematógrafo y variedades.—A las 10 ¾ y 11 ¾, cinematógrafo y variedades, con todas las atracciones del programa; gran éxito de la Ideal Chelito.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Grandes secciones de cinematógrafo artístico, de 4 de la tarde á 11 de la noche.—A las 6 y 1¼, gran gala, reunión de la buena sociedad.—A las 10 y 11, noche, grandes atracciones.

PETIT PALAIS.—Desde las cinco.—Variado repertorio y estreno de películas.

SALÓN DORÉ (Atocha, 60, y Santa Isabel, 3).—Días laborables, sección única, de 4 de la tarde á 12 y 1¼ de la noche: días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de las películas «El pozo num. 313» y «La matanza».—A las 11 de la mañana, gran matinee, con un programa escogido.

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS	Día 21	Día 22
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente.....	81 60	81 45
Fin próximo.....	00	00 00
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	81 55	81 50
» E de 25.000 »	81 75	81 60
» D de 12.500 »	82 10	82 10
» C de 5.000 »	82 30	82 25
» B de 2.500 »	82 35	82 30
» A de 500 »	86 00	86 00
» G y H de 100 y 200 noml..	86 00	86 00
En diferentes series.....	00 00	00 00
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominales.	00 00	92 00
» D de 12.500 »	00 00	91 75
» C de 5.000 »	91 90	91 75
» B de 2.500 »	92 00	92 00
» A de 500 »	92 00	92 75
En diferentes series.....	00 00	00 00
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	101 05	100 00
» E de 25.000 »	101 05	101 25
» D de 12.000 »	101 10	101 25
» C de 5.000 »	100 80	101 60
» B de 2.000 »	101 35	101 60
» A de 500 »	101 50	101 60
En diferentes series.....	101 10	101 60
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 1 por 100.	100 40	100 40
Acciones del Banco de España.....	453 50	453 50
Idem de la C. A. de Tabacos.....	295 00	297 00
Idem del Banco Hipotecario.....	000 00	000 00
Idem del de Castilla.....	000 00	000 00
Idem del Hispano-americano.....	000 00	000 00
Idem del Español de Crédito.....	000 00	000 00
Idem del del Río de la Plata.....	464 50	465 00
Idem del Central Mejicano.....	000 00	247 75
Azuarceras preferentes.....	000 00	00 00
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
Idem obligaciones.....	00 00	00 00
Otros valores.]		
C.ª Gral. M.ª de Electricidad.....	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberl.....	00 00	00 00
Idem id. id. obligaciones.....	00 00	00 00
Electricidad Media de Madrid.....	00 00	00 00
C.ª Peninsular de Telégrafos.....	00 00	00 00
Canal de Isabel II.....	00 00	00 00
Construcciones metálicas.....	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza.....	104 75	100 00
Unión de Explosivos.....	000 00	253 00
Obligaciones Dip. provincial.....	00 00	00 00
Sociedad Editorial de España.....	000 00	000 00
Fundador.....	000 00	000 00
Idem id. id. Ordinario.....	00 00	00 00
C.ª Madrileña de Urbanización.....	00 00	00 00
[Ayuntamiento de Madrid		
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañía.....	00 00	00 00
Idem por resultados.....	84 00	84 25
Id. por expromisiones del interior.....	00 00	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00	00 00
Cambios sobre el extranjero		
París, á la vista.....	8 75	8 60
Londres, á la vista.....	27 40	27 41

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, isis, raquitismo etc. LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas lo recostituyente del hierro.]



Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.) Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910.

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEON, NÚMERO, 13

MADRID

25 • 5252 • 525252 • 52525252 • 525252 • 525252 • 52525252 • 525252 • 525252 • 525252 • 525252

HUROL

FUMADORES: Gran premio y medalla de oro EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores y alivia siempre en la tuberculosis. Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA pts. Por correo, 1,50

REUMATICOSI

Si queráis ver desaparecer vuestros dolores, usad el BALSAMO VICTORIA que á base de Mesotán, Mentol, Alcanfor, Cocaina y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubriría con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas. Por correo, 2,50 pesetas.

NO MAS PURGAS

Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada. Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Caja, 1,50, ptas. FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA Victoria, 6 y 8, Madrid (junto á la Puerta del Sol)

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—ECONOMIA

Precio fijo — ECONOMÍA — Precio fijo

Gran surtido en bisutería y joyería. Sortijas de oro de ley. Sellos desde 35, 40, 45 hasta 100 pesetas.



Se sirve género en las mismas condiciones á las clases é individuos de la Guardia Civil y Carabineros.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID. APARTADO DE CORREOS, 364.

En 7 y 8 plazos mensuales

THIERRY.—Gran Relojería de París.

EL CAFETAL

DESAYUNOS

- Bocadillos con vino especial..... 0,25 ptas.
- Vaso de café con media-tostada.. 0,25 »
- Chocolate con fídem..... 0,30 »
- Rica taza de café..... 0,15 »
- Chato de Montilla consalchichón. 0,15 »

Tuete diario. —Vermouths, vinos y licores de las mejores marcas.

HAY SALÓN DE TERTULIA

4^o CORREDERA BAJA 4,



EN TODAS LAS BUENAS RELOJERIAS DEL MUNDO ENTERO



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 6a

VAJILLAS

Grandes surtidos

NUEVOS Y VARIADOS DIBUJOS

MUY BARATOS

- Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena.
- » » vino, 2 »
- » » licor, 1,25 »
- Platos llanos y soperos finos 2,50 »
- Idem para postre. 2 »
- Tazas con plato, finas. 5 »
- Copas, Jarras, Botellas, Juegos de café, Juegos de lavabo. Objetos de capricho para regalo.

Calle de Espoz y Mina, núm. 40

Esquina á la Plaza del Angel

y calle de Atocha, núm. 24

frente á la Iglesia de San Sebastián

FELIPE SANZ

CUCHILLERÍA FINA Y GRAN TALLER DE VACIADOR

J. M. BUGAT

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.

Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.

6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO)

Se cobra por cargo.

MURO

21, Mayor, 21

SASTRERÍA

Recibido un completo y variado surtido para la presente estación. Esta acreditada casa, por la bondad de sus artículos y confección reconocida, ofrece los

Trajes á medida, Ingleses, 100 pesetas. Trajes finos del país, á 70 pesetas. Gabanes, de 75 á 140 pesetas.

ACUIDADO!!

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas. Lavabos completos á 11 pesetas.

CARLOS VALLILA

13, Concepción Jerónima, 13

Provincias, pedid catalogo

Para lavar vuestra corse
CORSE-NATTY
Deposito general: BORDADORES, 9.—MADRID
con broche desmontable

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cngulos, manípulos y toda clase de cordoneria en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

EFFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Cenidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, portables, condecoraciones, soutaches, cordones y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE COBRA POR CARGOS.

MUEBLES DE LUJO

ECONOMICOS

El Centro

Plaza del Angel, 6j
Teléfono, 1.976

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, calzapaños y toda clase de pasamaneria en oro, plata y seda.

Fábrica movida por electricidad, ROLLO, 8, MADRID.—Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907